

Guayaquil, Marzo 11 de 1996

Señores
Accionistas de
Sociegri, Sociedad Agrícola Casa Alta S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato presentarles a ustedes, el informe sobre las labores realizadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre - de 1995.

La compañía se constituyó en Mayo 2 de 1990 mediante Escritura Pública inscrita en el Registro Meracntil bajo el número 2355, habiendo cumplido con todas las obligaciones laborales patronales, también cabe mencionar que el capital de la misma se encuentra totalmente pagado.

También se realizó el aumento de capital que un incremento de S/. 3'000.000,00.

En el año 1995 se concluye después de revisar los libros y cuentas que se continua realizando el trámite para registrar las escrituras de propiedad de la tierra en el Organismo respectivo. Esta es una de las razones por la cual no se puede pedir financiamiento a ninguna Institución Bancaria.

En relación con el Artículo 321 de la Ley de Compañías revisé una vez más las labores de la compañía constatando que se llevan de acuerdo a la ley y se conservan en una buena manera, llegando a la conclusión de que los Estados Financieros son confiables, correctos y muestran la real situación de la Empresa de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.

El Comisario recomienda continuar con todos los trámites pertinentes, para conseguir la inscripción del Registro de la Propiedad e iniciar un proyecto agrícola que conlleve a la obtención de ingresos para la compañía.

Sin otro comentario que agrgar y esperando que este informe satisfaga las inquietudes de los señores accionistas, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,


ALVARO RUILOVA C.
COMISARIO



12 JUN 1996